



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Licenciatura en Derecho

Universidad de Sonora
Unidad Regional Norte

Informe de evaluación **(Diagnóstica)**

Nivel 2

Vigente de febrero 29 de 2016 a marzo de 2021

Número de control: 14-7-20-324

Febrero de 2016

Miembros del Comité

Mtro. Juan Francisco Cinco Zamarrón

Dr. Plácido Roberto Cruz Chávez

M.C. Eleazar Santiago Galván Saavedra

Mtro. Víctor Manuel Lerma Moreno

Mtro. Abraham Meza Ramos

Dr. Mariano Navarro Arroyo

Dra. Anel Yadira Pérez Melo

Mtro. Hermenegildo Pérez Osorio

Mtra. Yanet Romero Fernández

Mtra. Beatriz Adriana Sánchez Hernández

Mtra. Teresa Gerarda Zamora Díaz de León

Lic. Claudia Zermeño Guardado

Comisión de Pares Académicos Externos

Mtra. Leticia Sánchez Sosa.

Mtro. Williams Alejandro Abdo Arias

Mtro. Rafael Revueltas Palacios

Vocal Ejecutivo del Comité

Dr. Enrique Gutiérrez López

Asistente de la Vocalía a cargo del proceso y responsable de la integración del informe

Héctor Daniel Estrada Pérez

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa de la Licenciatura en Derecho de la Unidad Regional Norte Nogales, de la Universidad de Sonora, ubicada en Nogales, Sonora, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) los días 28 al 30 de octubre de 2015, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del comité.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe destaca las principales fortalezas y los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado, consigna las recomendaciones emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del comité, así como su justificación y, finalmente, hace una valoración de los hallazgos significativos por cada eje y categoría analizados.

Fortalezas del programa

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y constituyen el “activo” del programa evaluado, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Existe una buena aceptación de los egresados dentro del área laboral, lo cual indica que existe reconocimiento del programa educativo en la localidad.
- La infraestructura del programa educativo es adecuada y pertinente, lo que permite que el proceso enseñanza-aprendizaje se lleve a cabo de manera eficiente.

- Existe un adecuado Marco Normativo que regula el desarrollo del programa educativo, existen reglamentos y estatutos para profesores, estudiantes y administrativos.
- Los mecanismos de selección e ingreso a la Licenciatura en Derecho están claramente establecidos, y permite un proceso claro y transparente.
- Se cuenta con un área responsable de servicio social y/o prácticas profesionales en la Unidad Regional Norte, lo que simplifica los procesos pues lo estudiantes no tienen que desplazarse al campus Central.

Oportunidades de mejora

A continuación se consignan, en orden de importancia, los aspectos que a juicio de la CPAE y los miembros del Comité deben ser atendidos con el objeto de mejorar el programa evaluado.

- Es necesario contar con un mayor número de profesores de tiempo completo ya que el programa educativo solo cuenta con dos de un total de 16 académicos, los cuales no son suficientes para atender a 373 estudiantes.
- Es necesario contar con un Modelo Educativo Institucional que incluya los fundamentos teóricos (concepción psicopedagógica, socio filosófica, económico - política y contexto histórico) y metodológicos (aplicabilidad con una postura didáctica) que guíen y orienten los planes de estudio y el quehacer de la institución.
- Se requiere reestructurar el plan de estudios en cuanto a su organización curricular, actualización de los nuevos sistemas de justicia y orientados en relación con las necesidades del entorno.

- No existen líneas de generación y aplicación del conocimiento que impacten en el programa educativo, lo que implica la ausencia de trabajo colegiado, de investigación y publicaciones.
- Se requiere establecer convenios con el sector público y privado que impacten en el programa educativo de Licenciatura en Derecho, ya que los convenios existentes no benefician al programa educativo.

Recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité, se presentan a continuación las recomendaciones formuladas por el comité, con el deseo de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora.

Categoría 1: Normativa y políticas generales

No.	Recomendación	Justificación
1.	Crear una misión y visión propias del programa educativo.	El programa educativo no cuenta con una misión y visión propias que les permita generar identidad.
2.	Difundir el marco normativo institucional entre la comunidad universitaria	La comunidad estudiantil del programa desconoce sus derechos y obligaciones como universitarios.
3.	Desarrollar estudios de clima organizacional en la Unidad Regional Norte de Nogales.	Existe un buen clima organizacional; sin embargo, no se cuenta con un instrumento que permita medir el clima de la Unidad Regional Norte de Nogales

Categoría 2: Planeación-evaluación

No.	Recomendación	Justificación
4.	Establecer un área responsable del mejoramiento y aseguramiento de la calidad en la Unidad Regional Norte de Nogales.	Existe un Departamento de Aseguramiento de la Calidad de forma institucional que coordina los procesos de aseguramiento de la calidad; sin embargo, es importante contar con un área en la Unidad Regional Norte de Nogales.

Categoría 3: Modelo educativo y plan de estudios

No.	Recomendación	Justificación
5.	Desarrollar un Modelo Educativo Institucional.	Es necesario desarrollar un Modelo Educativo que establezca los fundamentos teóricos y metodológicos que guíen la operación de los planes de estudios de la institución, ya que solo existe un modelo curricular centrado

No.	Recomendación	Justificación
		en el estudiante.
6.	Llevar a cabo un estudio de pertinencia del programa educativo de la Unidad Regional Norte.	Se observa que existe un estudio de pertinencia de forma institucional, por lo que es necesario elaborar uno del campus de Nogales que tome en cuenta las condiciones del entorno en el que se ubica el programa educativo.
7.	Reestructurar el plan de estudios.	Reestructurar el plan de estudios en cuanto a su organización curricular, actualización de los nuevos sistemas de justicia y orientados en relación con las necesidades del entorno.
8.	Redefinir el perfil de ingreso.	El perfil de ingreso debe contar con los requisitos mínimos indispensables para el programa, por lo que se deben enumerar los conocimientos, habilidades y aptitudes que debe poseer el aspirante a la Licenciatura en Derecho.
9.	Rediseñar el perfil de egreso.	El perfil de egreso debe contar con los conocimientos, habilidades y aptitudes que debe poseer el egresado para su desarrollo profesional según el entorno y los sistemas actuales de justicia.
10.	Generar instrumentos de evaluación del aprendizaje.	No existen instrumentos de evaluación del aprendizaje que permitan medir el desempeño académico del estudiante, acordes con el modelo curricular.
11.	Promover el uso de las tecnologías de información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Se cuenta con la infraestructura adecuada para su uso durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, no obstante, los docentes no la utilizan adecuadamente.
12.	Optimizar el seguimiento de los alumnos que realizan servicio social y prácticas profesionales.	Existe un programa de servicio social y prácticas profesionales; sin embargo, no se da un seguimiento adecuado al desempeño de los estudiantes durante las prácticas profesionales y el servicio social.

Categoría 4: Alumnos

No.	Recomendación	Justificación
13.	Descentralizar los servicios de atención a los estudiantes.	Existe un responsable de control escolar en la Unidad Regional Norte, que funciona de manera limitada con la recepción de las solicitudes y tramites de los estudiantes ya

No.	Recomendación	Justificación
		que los mismos tienen que acudir al campus centro para cualquier aclaración, corrección, trámite o solución.
14.	Poner en marcha estrategias para disminuir el rezago y la deserción escolar.	Existe un alto número de deserción escolar por parte de los estudiantes de derecho lo que impide una retención adecuada de sus estudiantes.
15.	Promover las opciones de titulación.	Existe un programa de titulación el cual no se ha desarrollado de manera eficiente.

Categoría 5: Personal académico

No.	Recomendación	Justificación
16.	Incrementar el número de profesores de tiempo completo.	Se cuenta únicamente con dos profesores de tiempo completo, por lo que es necesario incrementar su número y tomar en cuenta las funciones que deben realizar de acuerdo con lo establecido por el Prodep.
17.	Fomentar la incorporación de docentes al Sistema Nacional de Investigadores y a otros organismos.	No se encontró evidencia de la existencia de académicos incorporados al Sistema Nacional de Investigadores u otros organismos académicos reconocidos.
18.	Generar un programa de superación académica disciplinaria.	No se encontró evidencia de apoyos para realizar estudios de posgrado, lo cual es de gran importancia para la consolidación de la planta docente.
19.	Fomentar la movilidad e intercambio de profesores.	A pesar de que existe un programa de movilidad e intercambio académico, los profesores no lo utilizan.
20.	Considerar los resultados de la evaluación docente para el mejoramiento del programa educativo.	Los alumnos realizan una evaluación a los docentes, la cual no se retroalimenta ni se considera para la asignación de actividades académicas.
21.	Generar estrategias que fomenten la participación de los profesores en el programa de estímulos al desempeño docente.	Los docentes carecen de información suficiente sobre las oportunidades y ventajas que implica su participación en los estímulos al desempeño docente.

Categoría 6: Servicios de apoyo a los estudiantes.

No.	Recomendación	Justificación
22.	Aplicar el programa institucional de asesorías acorde con las ne-	Existe un programa institucional de asesorías académicas; sin embargo, no se aplica de manera

No.	Recomendación	Justificación
	cesidades de los estudiantes.	formal en la Unidad Regional Norte de Nogales.
23.	Optimizar el programa institucional de tutorías.	Existe un programa institucional de tutorías; sin embargo, es importante aplicarlo como está establecido.
24.	Armonizar la bolsa de trabajo de acuerdo con la orientación profesional del estudiante y/o egresado del programa educativo.	Existe una bolsa de trabajo la cual opera de manera genérica, por lo que es necesario orientarla según el perfil profesional del egresado.

Categoría 7: Instalaciones, equipo y servicios

No.	Recomendación	Justificación
25.	Adecuar las instalaciones de acuerdo a los lineamientos de protección civil.	No existen salidas de emergencia ante una contingencia y los accesos al segundo nivel son reducidos y no apropiados para las personas con capacidades diferentes.
26.	Incrementar el acervo bibliohemerográfico en títulos y volúmenes, así como adquirir bases de datos especializadas del programa educativo.	Existe un acervo bibliohemerográfico actualizado para el programa educativo; sin embargo, no es suficiente en cantidad de títulos y volúmenes; así como también es importante incrementar las bases de datos para el programa educativo.
27.	Establecer un consultorio médico en la Unidad Regional Norte.	No existe un consultorio de atención médica que atienda las emergencias de la comunidad universitaria de la Unidad Regional Norte de Nogales.
28.	Generar un programa de protección civil.	No existe un programa en la Unidad Regional Norte de Nogales que permita cumplir con los requisitos de seguridad que marca la normativa de protección civil.

Categoría 8: Productividad académica

8.1. Docencia

No.	Recomendación	Justificación
29.	Fomentar el desarrollo de la tecnología educativa y materiales didácticos como apoyo al proceso de aprendizaje.	Existe muy poca productividad en apoyo al aprendizaje por parte de los docentes.
30.	Motivar la participación de los docentes en los cursos de actualización didáctica pedagógica.	Aunque existen cursos enfocados a ésta área, los profesores no participan en ellos.
31.	Incentivar a los docentes a participar en encuentros académicos.	Los docentes no participan en encuentros académicos y los dos profesores de tiempo completo solo han realizado una estancia corta.

8.2. Investigación

No.	Recomendación	Justificación
32.	Definir líneas de generación y aplicación del conocimiento.	No existen líneas de generación y aplicación del conocimiento, solo temáticas relativas con el derecho lo que implica la ausencia de trabajo colegiado y de investigación y publicaciones.
33.	Involucrar a los estudiantes en proyectos acordes con las líneas de generación y aplicación del conocimiento	La única manera en que participan los alumnos en investigación es mediante el programa “becas ayudantía” que van dirigidos al desarrollo de investigación; una vez implementadas las líneas de investigación involucrar a los estudiantes en los proyectos de investigación.

Categoría 9. Vinculación con los sectores de la sociedad

No.	Recomendación	Justificación
34.	Establecer un programa de educación continua de la Unidad Regional Norte de Nogales,.	No existe un programa de educación continua en la Unidad Regional Norte de Nogales que ofrezca estudios de posgrado, cursos, talleres, seminarios, conferencias dirigidos a los egresados y a la comunidad en general; que permita además la vinculación de los egresados con la institución.
35.	Instaurar y dar seguimiento al programa de egresados institucional.	Se encuentra en proceso la aplicación del programa institucional de seguimiento de egresados, por lo que debe completarse así como darle seguimiento puntual.
36.	Formalizar convenios con el sector público y privado que impacten en el programa educativo de la Licenciatura en Derecho.	A pesar de que la Unidad Regional Norte de Nogales cuenta con diversos convenios, no existen convenios específicos para la Licenciatura en Derecho tanto del sector público como del privado.

Categoría 10. Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa

No.	Recomendación	Justificación
37.	Incrementar los índices de eficiencia terminal del programa educativo.	El índice de eficiencia terminal promedio es de 28.6% por lo que deben establecerse estrategias que permitan incrementar dichos índices.
38.	Incrementar el índice de titulación del programa educativo.	El índice de eficiencia de titulación es de 11.69% por cohorte y 40.81% contra el egreso por lo que deben establecerse estrategias que permitan incrementar dichos índices.

2. Valoración por categoría de análisis

Eje: Intencionalidad

1. Normativa y políticas generales

El programa educativo de Licenciatura en Derecho que se imparte en la Unidad Regional Norte perteneciente a la Universidad de Sonora, cuenta con la aprobación del máximo órgano de gobierno de la institución y el registro ante la Dirección General de Profesiones con número de expediente 26-00024 con fecha del 15 de febrero de 1977.

En el rubro de misión y visión, la institución cuenta con ellas, el alcance de la difusión de las mismas es suficiente y adecuada, asimismo existe congruencia con los objetivos y metas del programa educativo de Licenciatura en Derecho; sin embargo, se observó que dicho programa no cuenta con una misión y visión propias que permitan generar identidad; se recomienda crear una misión y una visión propias del programa educativo.

El marco normativo institucional es completo, está conformado por reglamentos y estatutos que regulan el desarrollo del programa educativo, entre ellos los referentes a profesores, estudiantes y personal administrativo.

Las políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas está detallada y cuidadosamente presentada; la comunidad conoce la política de rendición de cuentas. Se realiza de manera anual. La comunidad puede consultar las políticas de transparencia en la página web institucional.

Se constató que el clima organizacional que prevalece en el programa educativo es adecuado; sin embargo, no existe un instrumento que permita medir dicho clima en la Unidad Regional Norte de Nogales, por lo que se recomienda crear y aplicar un instrumento que permita medir el clima organizacional de esta Unidad y dar solución a las problemáticas que se detecten.

2. Planeación-evaluación

La Universidad de Sonora se rige de manera administrativa por un Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017, asimismo, se encontró evidencia de la existencia de un Programa de Desarrollo de la Dependencia, lo cual permite llevar a cabo las actividades académicas y administrativas en tiempo y forma así como programar las actividades que se realizarán.

Para garantizar el mejoramiento de la calidad del servicio educativo existe un Departamento de Aseguramiento de la Calidad de forma institucional que coordina los procesos de mejoramiento de la calidad; sin embargo, es importante contar con un área por unidad divisional para dar seguimiento a dichos procesos. Se recomienda crear una en la Unidad Regional Norte de Nogales.

Eje: Estructura

3. Modelo educativo y plan de estudios

La Universidad de Sonora no cuenta con un modelo educativo solo con un modelo curricular centrado en el estudiante, se recomienda crear un modelo educativo institucional que establezca los fundamentos teóricos y metodológicos que guíen la operación de los planes de estudios de la institución.

Existe un estudio de pertinencia de forma institucional; sin embargo, no existe uno del campus Nogales que tome en cuenta las condiciones del entorno para el programa educativo por lo que se recomienda llevar a cabo un estudio de pertinencia del programa de Licenciatura en Derecho.

En lo referente al plan de estudios, existe congruencia con la Misión y la Visión institucionales; sin embargo, se carece de organización curricular, las asignaturas del área básica no presenta un orden, las disciplinares son insuficientes, las especializantes operan como procedimentales, lo que no permite en algunos casos, lograr la especialización. Se recomienda reestructurar el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, en cuanto a su organización curricular, actualización de los nuevos sistemas de justicia

y orientarlos en relación con las necesidades del entorno, y además de tomar en cuenta las opiniones de los alumnos, egresados y empleadores.

El plan de estudios tiene una distribución semestral. Para cubrir el plan de estudios completo deben cursar 52 asignaturas distribuidas en nueve semestres correspondientes a 375 créditos de los cuales 14 corresponden al servicio social y cuatro a actividades complementarias. Se pudo constatar que existen mecanismos que garantizan el cumplimiento temático del plan de estudios, los cuales consisten en realizar un monitoreo constante del plan de trabajo y los informes escolares semestrales que se entregan a la Jefatura del Departamento.

El plan de estudios y los programas de las asignaturas son analizados por los profesores mediante reuniones de academia donde se determinan las acciones de actualización y mejoramiento del mismo, dichos procesos están regulados en la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora.

Se observó que en el perfil de ingreso no se menciona los conocimientos, habilidades y aptitudes que debe poseer el aspirante a la Licenciatura en Derecho por lo que se recomienda redefinir el perfil de ingreso para que sea mayor la posibilidad de la consecución de los objetivos del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho.

De igual manera, el perfil de egreso no cumple con las necesidades del programa educativo de acuerdo con el contexto por lo que se recomienda rediseñar el perfil de egreso. Dicho perfil debe contar con los conocimientos, habilidades y aptitudes que debe poseer el egresado para su desarrollo profesional según el entorno y los sistemas actuales de justicia.

En referencia a los métodos y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, no corresponden con el modelo curricular institucional debido a que los profesores lo desconocen y aplican el desarrollo de actividades de acuerdo con el modelo tradicional. Se recomienda generar instrumentos de evaluación de manera colegiada acordes con el modelo educativo institucional que se establezca.

Se pudo corroborar que es incipiente el uso de tecnología educativa, tanto en material escrito como en otras tecnologías, ya que, a pesar de que se tiene las plataformas Sistema Virtual de Enlace Académico y, Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación para uso en todas las asignaturas, sin embargo, no todos los profesores las utilizan o bien las utilizan de forma incorrecta. Se recomienda promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Las prácticas profesionales y el servicio social complementan la formación de los estudiantes; la institución le da seguimiento al servicio social que realizan los alumnos, no obstante, dicho seguimiento es deficiente, lo que ha provocado un impacto poco significativo en los estudiantes por lo que se recomienda hacer eficientes el seguimiento de los alumnos que desarrollan el servicio social y las prácticas profesionales.

4. Alumnos

La matrícula del programa educativo es de 373 estudiantes. La Universidad tiene claros, definidos y reglamentados los criterios de ingreso de los estudiantes y su difusión es adecuada. Cuenta con guías para orientar a los aspirantes tanto para el examen como para los trámites administrativos. El aspirante efectúa el examen de admisión y posteriormente verifica si fue aceptado, de ser así, realiza el trámite de inscripción; y recibe pláticas de inducción; todo lo referente a dicho proceso está a cargo de control escolar.

Mediante la revisión documental de evidencias y las entrevistas con los responsables de servicios escolares, se pudo corroborar que el registro de la información de la trayectoria de los estudiantes existe y está actualizada, y se realiza el análisis de la información obtenida la cual es utilizada para la mejora del programa educativo.

Las modalidades de titulación con que cuentan la institución son: por promedio, por tesis profesional, por trabajo profesional, servicio social comunitario y por prácticas profesionales. La opción más utilizada por los egresados del programa de Licenciatura

en Derecho es por promedio con 38 titulados. Dichas opciones son adecuadas y pertinentes.

Existe un programa institucional de intercambio y/o movilidad nacional e internacional de estudiantes mediante la consecución de convenios con otras instituciones de educación superior. Sin embargo, solo cuatro alumnos han realizado intercambio o movilidad, en los últimos cinco años; se sugiere continuar con la difusión del programa de intercambio entre la comunidad estudiantil.

5. Personal académico

Durante la visita de evaluación, el comité corroboró que el personal académico que atiende el programa educativo evaluado, posee un perfil académico y profesional adecuado para el desarrollo de las funciones que realizan; la planta académica consta de 18 profesores de los cuales tres poseen doctorado, tres poseen maestría y 12 licenciatura.

Existen 16 profesores de asignatura y dos profesores de tiempo completo los cuales no son suficientes para atender a 373 estudiantes, por lo que se recomienda incrementar el número de profesores de tiempo completo del programa educativo de acuerdo con lo establecido por Prodep.

En referencia a la pertenencia a organismos académicos, se verificó que no existen profesores que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigación u otros organismos académicos; por lo que se recomienda fomentar la incorporación de docentes al sistema nacional de investigadores y otros organismos.

La actividad académica de los profesores de tiempo completo, es diversificada, los profesores realizan actividades de docencia, tutoría, investigación y gestión que marca la evidencia documental revisada.

Se encontró evidencia de un programa formal de superación académica institucional denominado “Programa de Formación Académica de Profesores”; sin embargo, en la Unidad Regional Norte de Nogales no existe un programa de formación disciplinaria,

por lo que se recomienda generar un programa de superación académica disciplinaria que impacte en el programa educativo de Licenciatura en Derecho.

En cuanto a la movilidad e intercambio del personal académico, existe un programa como tal, solo dos profesores han realizado movilidad en los últimos cinco años; se recomienda fomentar la movilidad e intercambio de profesores.

En el rubro de la evaluación docente, se efectúa cada semestre por medio de un sistema institucional de evaluación, lo que permite identificar las deficiencias y logros que tienen los docentes, es oportuno señalar que no se da seguimiento a éstos resultados por lo que se recomienda considerar dichos resultados de la evaluación docente para subsanar deficiencias y mejorar el desarrollo del programa educativo.

Los profesores cuentan con el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Sonora, pero, no utilizan dicho beneficio, ya que carecen de información suficiente sobre las oportunidades y ventajas que implica su participación en éste programa; se recomienda generar estrategias que estimulen la participación de los docentes en el programa de estímulos al desempeño docente.

Durante la visita de evaluación, se observó que el personal docente está agrupado formalmente en una academia de Derecho, lo cual permite integrar las áreas de conocimiento del programa educativo, así como poseer un carácter consultivo y propositivo de apoyo al mismo.

6. Servicios de apoyo a los estudiantes

Durante la visita de evaluación, se pudo observar que existe un programa institucional de asesorías que dan atención a los alumnos que tienen algún problema o dudas de las materias del programa educativo; sin embargo, dicho programa no se ha implementado de manera formal, y existen solo dos asesores académicos para 373 estudiantes, por lo que se recomienda aplicar el programa institucional de asesorías acorde con las necesidades de los estudiantes.

Las tutorías que se ofrecen a los alumnos están debidamente reglamentadas en un programa institucional, pero no se aplica de la manera que está planteado, ya que la relación tutorados-tutor no se da desde que los alumnos ingresan al programa educativo y hasta que egresan del mismo debido a que solo existen siete tutores que atienden a una población de 373 alumnos. Por lo que se recomienda optimizar el programa institucional de tutorías.

La manera en que se acercan los alumnos a la inserción laboral, es mediante las prácticas profesionales y el servicio social. Existe una bolsa de trabajo la cual opera de manera genérica, es decir, ofrece empleos sin tomar en cuenta la orientación profesional de los Licenciados en Derecho, por lo que se recomienda ofrecer opciones de empleo de acuerdo con la orientación profesional del estudiante y/o egresado del programa educativo.

En cuanto a las actividades complementarias para el desarrollo integral de los estudiantes, la institución cuenta con un programa denominado Culturest cuyo objetivo es fomentar, divulgar y difundir diversas actividades que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, su difusión es suficiente y adecuada.

En referencia al programa de idiomas, es requisito su acreditación para titulación de los estudiantes del programa de Derecho. Existe un centro de auto acceso lo que permite un mejor desarrollo del aprendizaje del alumno. Este programa es adecuado.

La institución ofrece diferentes tipos de becas para los estudiantes; las becas institucionales y Pronabes, entre 2012 y 2014, 91 estudiantes fueron beneficiados por dichas becas, las cuales se divulgan oportunamente. El programa de becas es suficiente y apropiado.

La institución otorga estímulos, distinciones y reconocimientos a los estudiantes de alto desempeño académico que se estiman adecuados, pertinentes y con una difusión adecuada.

Eje: Infraestructura

7. Instalaciones, equipo y servicios

La dependencia cuenta con 11 aulas, las cuales son utilizadas por todas las licenciaturas con que cuenta el campus; las aulas, cuentan con ventilación, iluminación, mobiliario, equipos como cañón, laptop, televisión, cámara digital, reproductor de DVD, grabadoras y cámaras de video que los alumnos pueden reservar. Las aulas son adecuadas para llevar a cabo el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Los profesores de tiempo completo del programa cuentan con cubículos individuales para desarrollar sus labores y existen dos salas de maestros para los profesores de asignatura, se observó que dichos espacios son suficientes y pertinentes.

La Unidad Regional Norte cuenta con un laboratorio de informática, sala multimedia, laboratorio polivalente y Centro de Auto Acceso de Lenguas Extranjeras, que utilizan los alumnos de las licenciaturas que se imparten en el campus. Estos espacios son adecuados y suficientes. En referencia a la sala de juicios orales, se encuentra en construcción.

La dependencia cuenta con un auditorio y una sala para capacitación. Estos espacios son adecuados y suficientes para el programa educativo.

La biblioteca cuenta con estantería abierta y préstamo externo, capacidad para 200 estudiantes lo cual es suficiente; existe un Sistema Institucional Bibliotecario, con acceso a la Red Institucional Bibliotecaria que permite llevar a cabo la consulta del catálogo en línea del acervo bibliográfico.

El acervo bibliográfico para el programa educativo está actualizado, aunque es insuficiente en tomos y volúmenes. Existe también una biblioteca digital, la cual no cuenta con bases de datos especializadas para el programa educativo; se recomienda incrementar el acervo bibliohemerográfico en títulos y volúmenes, así como adquirir bases de datos especializadas del programa educativo.

Los servicios de cómputo que se ofrecen a la comunidad, se encuentran en un espacio denominado laboratorio de informática, donde los estudiantes de derecho toman clase. El espacio es adecuado, suficiente y accesible.

Dentro de los servicios de apoyo, existen los proporcionados por servicios escolares, existe un responsable de control escolar en la unidad divisional que funciona de manera limitada con la recepción de solicitudes y trámites de los estudiantes, ya que los mismos tienen que acudir al campus Centro para cualquier aclaración, corrección, trámite o solución. Se recomienda descentralizar los servicios de atención a los estudiantes.

Los servicios de apoyo con que cuentan los estudiantes de la Licenciatura en Derecho son: servicio médico facultativo, psicólogo, bolsa de trabajo, cafetería, fotocopiado e impresión. Cabe mencionar que no existe servicio médico en el campus, por lo que se recomienda establecer un consultorio médico en la unidad divisional.

Durante la revisión documental se observó que la dependencia cuenta con un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones y equipo de manera formal, el cual se aplica de manera adecuada.

La dependencia no cuenta con un programa de seguridad, higiene y protección civil; solo se realizan algunas acciones aisladas. Es importante contar con un programa que permita regular las condiciones de seguridad de la comunidad universitaria. Se recomienda generar un programa de protección civil apropiado a la Unidad Regional Norte.

Eje: Resultados

8. Productividad académica

8.1. Docencia

Los profesores del programa de Derecho no elaboran material de apoyo para sus clases como apuntes, presentaciones, antologías, entre otros; solamente un profesor de medio tiempo tiene dos publicaciones: “Adultos Mayores y Derechos Humanos”, así como “El Principio *nom bis in idem* en materia Penal Fiscal”. En este sentido, es reco-

mendable que los docentes empleen la tecnología educativa para el desarrollo de material educativo.

En referencia a la actualización didáctica-pedagógica la institución ofrece cursos, seminarios, talleres; sin embargo, los profesores no participan, por lo que se recomienda fomentar la participación de los docentes en esta actividad.

Debido a la poca participación de los académicos en encuentros académicos, se recomienda promover su participación, pues en los últimos cinco años solamente dos profesores participaron como ponentes..

Los profesores dirigen trabajos de tesis, participan tanto los profesores de tiempo completo como de asignatura, en los últimos tres años han dirigido dos tesis, ya que pocos alumnos utilizan esta opción. Se sugiere definir estrategias que fomenten la titulación como una opción de tesis.

8.2. Investigación

Se observó que en relación con la productividad de los académicos existen temáticas relativas al Derecho; sin embargo, no están formalizadas en líneas de generación y aplicación del conocimiento lo cual implica la ausencia de trabajo colegiado y de investigación y publicaciones. Se recomienda proyectar por medio de trabajo colegiado la formalización de líneas de generación y aplicación del conocimiento.

La participación de los estudiantes en proyectos de investigación está limitada al programa, “Becas Ayudantía”, que van dirigidos hacia el desarrollo de la investigación, por lo que se recomienda involucrar a los estudiantes en proyectos acordes con las líneas de generación y aplicación del conocimiento e incorporar los resultados a la docencia.

9. Vinculación con los sectores de la sociedad

En referencia al vínculo egresado institución, se observó que no existe un programa de educación continua en la dependencia, que oferte cursos, diplomados, talleres, conferencias que refuercen los conocimientos, habilidades y actitudes de los egresados y

estudiantes del programa educativo y en el que puedan participar miembros de la sociedad en general.

Existe un programa de seguimiento de egresados institucional, sin embargo, se encuentra en proceso de aplicación en la dependencia; se recomienda implementar y dar seguimiento al programa de seguimiento de egresados institucional. Lo que permitirá acercamiento con los egresados y empleadores, mayor vinculación del programa educativo así como el uso de la información generada para el fortalecimiento del plan de estudios.

En referencia a los vínculos con instituciones diversas, existen convenios de forma institucional y a pesar de que existe una “Subcomisión permanente de vinculación” de la dependencia, no existen convenios para el programa educativo, son convenios generales. Se recomienda formalizar convenios con el sector público y privado que impacten en el programa educativo de Licenciatura en Derecho.

En lo referente a las fuentes extraordinarias de financiamiento, el programa educativo en ocasiones se ha visto beneficiado con recursos obtenidos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional –PIFI- (ahora Profocie); dicho programa ha financiado infraestructura como la habilitación de la sala de simulacros de juicios orales así como las actividades de los profesores de medio tiempo y la estancia corta en la Universidad de Pisa, Italia.

10. Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa

Se observó que el programa educativo tiene una cobertura local adecuada.

La dependencia cuenta con una base de datos mediante la cual se pueden conocer las estadísticas correspondientes al programa de Licenciatura en Derecho, uno de estos indicadores es el de eficiencia terminal que es de 28.6%, lo cual es bajo y se recomienda incrementar este índice del programa educativo.

El índice de titulación global es de 11.68% por cohorte y 40.81% contra egreso. Se observa que el índice de titulación es bajo, por lo que recomienda incrementar dicho índice del programa educativo.

Directorio institucional

Mtro. Rafael Vidal Uribe

Coordinador General

Dr. Enrique Gutiérrez López

Vocal Ejecutivo

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. David René Thierry García

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Javier Ramón Díaz de la Serna Braojos

Director Técnico

C.P. Sergio Dávila Placencia

Director Administrativo

Anexo 1

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha, en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluye tres actividades fundamentales: la primera es la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigaciones Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda es la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera es la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior; a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Artes, Educación y Humanidades, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo representa una unidad académico-administrativa compleja, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, facilitando con ello que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en dicha planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos arriba señalados; es

decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico antes señalados.

Los juicios de valor, que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en parámetros preestablecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución.

Anexo 2

Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin obtener la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia.

El Comité inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo tomando en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue identificando su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la universidad, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren de atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

Eje: Intencionalidad

1. Normativa y políticas generales
2. Planeación-evaluación

Eje: Estructura

3. Modelo educativo y plan de estudios
4. Alumnos
5. Personal académico
6. Servicios de apoyo a los estudiantes

Eje: Infraestructura

7. Instalaciones, equipo y servicios

Eje: Resultados

- 8. Productividad académica
 - 8.1. Docencia
 - 8.2. Investigación
- 9. Vinculación con los sectores de la sociedad
- 10. Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones que desea evaluar, una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES envía al responsable del proceso de evaluación la Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior, con los correspondientes formatos para la elaboración de su autoevaluación.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cuál será la fuente principal de información para la evaluación diagnóstica. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por los propios CIEES.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE), realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo:

directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa.

4. *Informe final de la evaluación:* Concluida la visita, el personal académico de la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado de la siguiente manera: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas, así como la problemática por resolver; una serie de recomendaciones que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad académica del programa educativo o función evaluados, también en orden de prioridad y, por último, una valoración por categoría de análisis de los asuntos que adquieren relevancia.



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Fundamentación de Nivel del Programa de Licenciatura en Derecho

En la segunda sesión del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES, realizada el 29 de febrero de 2016, se dictaminó la evaluación diagnóstica del programa de Licenciatura en Derecho que se imparte en la Universidad de Sonora en la Unidad Regional Norte.

Como resultado del análisis de este Comité, se dictaminó otorgarle el nivel 2 con base en las siguientes consideraciones obtenidas de la autoevaluación y la visita de la Comisión de Pares Académicos Externos:

- Es necesario contar con un mayor número de profesores de tiempo completo ya que el programa educativo solo cuenta con dos de un total de 16 académicos, los cuales no son suficientes para atender a 373 estudiantes. Las nuevas contrataciones de profesores de tiempo completo en la realización de sus funciones, deben considerar las orientaciones del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
- Es necesario contar con un Modelo Educativo Institucional que incluya los fundamentos teóricos (concepción psicopedagógica, socio filosófica, económico - política y contexto histórico) y metodológicos (aplicabilidad con una postura didáctica) que guíen y orienten los planes de estudio y el quehacer de la institución. Actualmente la institución desarrolla sus programas educativos con un modelo curricular centrado en el estudiante, por lo que se requiere que el modelo educativo sea explícito y orientador a las necesidades actuales tanto académicas como sociales del entorno.
- Se requiere reestructurar el plan de estudios en cuanto a su organización curricular, actualización de los nuevos sistemas de justicia y orientados con las necesidades del entorno, considerando las opiniones y sugerencias de los alumnos, egresados y organizaciones relacionadas con la empleabilidad del egresado.

